

POLITICA DE CADENA DE CUSTODIA

En COSTIÑA ORGÁNICA, nuestra intención es promocionar la Gestión Forestal Sostenible, de tal forma que contribuyamos a no perder masa forestal y que de este modo podamos entregar a las futuras generaciones, lo que a nosotros nos han legado. Así como implantar y mantener un sistema de control de la producción en fábrica que permita conocer e identificar cualquier anomalía en el producto dispuesto a la salida de fábrica.

Desde la Dirección de COSTIÑA ORGÁNICA se tomarán todas las medidas posibles para garantizar que la madera procedente de talas ilegales o de otras fuentes conflictivas no sea adquirida por esta empresa.

Si queda demostrado que esta empresa ha recibido madera de tales fuentes, actuaremos inmediatamente tomando medidas que incluirán la cancelación de compras futuras a cualquier proveedor que nos haya suministrado madera sospechosa, procedente de dichas fuentes.

La organización declara que no está directa ni indirectamente involucrada en las siguientes actividades:

- a) Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales;
- b) Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales;
- c) Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales;
- d) Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales;
- e) Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales;
- f) Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

Además, se compromete a cumplir las normas de seguridad laboral (OHAS). El representante de la organización en esta materia es el responsable de prevención de Riesgos Laborales. COSTIÑA ORGÁNICA, realiza un Sistema de Diligencia Debida (SDD) para evaluar el riesgo de suministro de madera de fuentes conflictivas.

En O Pino, a 5 de febrero de 2019

Fdo: Óscar Guido
Gerente empresa

